



Título: Interactuando en universos místicos

Técnica: Óleo, canvas

Dimensión: 54 x 50

***RESEÑA DEL LIBRO LOS SERVICIOS
SEMIPÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE FABIÁN G. MARÍN CORTÉS***

RESEÑA DEL LIBRO *LOS SERVICIOS SEMIPÚBLICOS DOMICILIARIOS* DE FABIÁN G. MARÍN CORTÉS

*David Sierra Sorockinas**

El libro del profesor Fabián Marín es la muestra de un trabajo de varios años, tanto en la academia (profesor de la materia en varias universidades del país, en pregrado y postgrado, y director del Grupo de Estudio de Derecho Público de la Universidad de Antioquia, que ya tiene 10 años) como en la práctica en el sector de los servicios públicos domiciliarios (asesor de empresas y, actualmente, magistrado auxiliar de la Sección Tercera del Consejo de Estado). Por ello, tiene temas tan elaborados académicamente, piénsese en la discusión que plantea entre función administrativa y servicio público o la referente a los derechos fundamentales y su protección en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios, como aspectos de amplia discusión práctica, dentro de estos cabe destacar el estricto desarrollo que plantea de los subsidios y contribuciones en el sector de los SPD.

Sin tratar de exponer y explicar todas las ideas que trae el autor, en torno a los servicios públicos domiciliarios, sí es importante señalar que en el desarrollo de la doctrina colombiana sobre el tema, es la obra que mejor y más completamente ha trabajado el tema. Para no llenarla de calificativos se puede resumir en completa, profunda y de fácil entendimiento. El libro desarrolla los temas desde una generalidad, lo que permite el acceso a primerizos en el tema, hasta llegar a contenidos que analiza en detalle, que son de gran ayuda para jueces, operadores del servicio, litigantes y, por supuesto, académicos.

Lo primero que resalta de la obra es el título tan sugestivo, pues incluyendo el prefijo *semi* a la palabra públicos, parecería que el autor fuera de la línea de aquellos que consideran a los servicios públicos domiciliarios una actividad económica sujeta a las reglas del mercado. Por el contrario, la obra muestra la necesidad de seguir considerando públicos a los servicios domiciliarios, claro está, intuyendo que el nuevo servicio no es el denominado clásico francés, donde toda la actividad era del Estado. Incluye varios matices y excepciones a la regla general de que son actividad de mercado, muchas de las excepciones son mayores que la misma regla.

* Estudiante de 10º semestre de derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Integrante del Grupo de Estudio de Derecho Público de Medellín, dirigido por el Dr. Fabián Marín Cortés.

Es por eso, que el libro *Los servicios semipúblicos públicos domiciliarios* sigue la línea doctrinal del servicio público clásico, aunque no en la versión francesa, o de monopolio estatal, sino que considera al servicio público como una manifestación de la función administrativa, que no se convierte en un sinónimo de la misma y a fin de cuentas, una actividad que por su importancia en los fines que cumple, debe ser pública, principalmente.

La línea doctrinal, de la cual los mayores representantes en Colombia son de la Universidad de Antioquia, aunque cada uno con concepción propia que tiene grandes similitudes, gracias a los múltiples artículos de los profesores de la misma, como las tesis de maestría de los profesores David Suárez Tamayo y Willington Gil Alzate, defienden las ideas, que las muestra el autor a través de las páginas de libro.

Ahora bien, el autor no deja de exponer las demás posiciones doctrinales y jurisprudenciales sobre la cuestión, es decir realiza un completo estudio del estado del arte en la materia, razón por la cual, el estudio es serio y sistemático, pues en los apartes del texto se encontrarán la jurisprudencia y doctrina más actualizadas del tema, no obstante, en los puntos de disyunción, el autor señala las críticas y aporta su punto de vista.

Como se explicó al inicio, la obra puede ser un material exquisito para estudiantes o profesionales que desconocen, o que están haciendo su primer acercamiento al tema de los servicios públicos domiciliarios, no porque la obra sea escrita a manera de manual, sino por la simplicidad del lenguaje .y en la medida de las posibilidades, la explicación de temas técnicos se realiza de la forma más didáctica posible.

Sin embargo, para los avanzados en los temas, porque son jueces, operadores jurídicos, litigantes o profesores de la materia, la obra tiene todos los requisitos para estudiarle y, por supuesto, aprender de ella. En este sentido, la obra tiene temas puntuales y necesarios para aquel interesado en los SPD; por ejemplo, con relación al análisis de los prestadores de los servicios públicos, el profesor Fabián Marín además de explicar la normatividad existente en la materia, compila, acota y concuerda su estudio con las demás normas del sistema jurídico colombiano que indirectamente abordan este ámbito; este análisis es enriquecido con la jurisprudencia que ha desarrollado, tanto el Consejo de Estado, como de la Corte Constitucional.

Dentro de las novedades que la obra trae, dentro de lo que existe en la doctrina actual de los servicios públicos, se pueden resaltar básicamente los siguientes cuatro aspectos: i) Un tratamiento especial a la figura del municipio como parte del entorno de los servicios públicos domiciliarios y como operador de los mismo, ii) Un estudio de los derechos fundamentales que operan con mayor fuerza en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios, presentado con análisis particulares

para el derecho de petición, el debido proceso, la igualdad, la vida, la salud y la integridad personal, iii) Un estudio técnico-jurídico del régimen de subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios y iv) Un análisis sobre la regulación, una figura jurídico económico que incide y es de vital importancia para entender el modelo adoptado luego de las leyes 142 y 143 de 1994.

Al margen de las novedades de la obra, uno de los aspectos más interesantes de su construcción fue el esquema particular propuesto por el autor para la lectura de cada uno de los trece capítulos. En la primera parte, propone un estudio sobre las nociones fundamentales que soportan la actual concepción de los servicios “*semipúblicos*” domiciliarios, convirtiéndose en el apartado con mayor contenido doctrinario de la obra, que sin embargo es la base para el entendimiento de los capítulos posteriores.

En la segunda parte, el estudio sobre los operadores de los servicios públicos domiciliarios, el autor realiza una disertación del cambio de la concepción monopólica del Estado en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, a la prestación liberalizada de los mismos. Este cambio conlleva una modificación del paradigma preconstituyente, el cual supone considerar la introducción del concepto de “competencia” en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios. A partir de este concepto, el autor realiza un estudio acerca de los distintos operadores de estos servicios, tanto públicos como privados, y hace una especial disertación con relación a la empresa mixta de servicios públicos domiciliarios, tipología más compleja, en cuanto a su régimen jurídico se refiere.

En la tercera parte del texto, se plantea un estudio sobre un tema tan sensible y, hasta ahora, tan poco estudiado desde la doctrina, como el de los derechos fundamentales en el contexto de los servicios públicos domiciliarios. En este apartado, el autor presenta la jurisprudencia más relevante que hay sobre el tema, además de hacer valiosos aportes para el correcto entendimiento del mismo. De este estudio puede inferirse que los servicios públicos no pueden considerarse exclusivamente desde una óptica económica, sino de su importancia estratégica para el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

En la cuarta parte, hace un análisis del régimen contractual de los operadores de los servicios públicos, haciendo énfasis en un tema tan variopinto dentro de la doctrina del derecho administrativo, como lo es la huida del derecho público o del derecho administrativo. El autor plantea esta problemática a partir de la idea, más o menos generalizada, de que la prestación de los servicios públicos domiciliarios es una actividad privada, con las consecuencias que ello trae. Como puede fácilmente colegirse de una atenta lectura del texto, son tantas las excepciones a tal idea que, por lo menos, la tan sonada huida, no se da y más que ello es posible inferir una publicación del derecho privado.

La parte quinta del texto parte de la explicación de una figura jurídica *novedosa* en el entorno de los servicios públicos domiciliarios, la regulación, figura clave en el entendimiento actual de los SPD, resaltando el análisis hecho por el autor en explicar la figura desde fundamentos jurídicos, exponiendo la tesis de la Corte Constitucional o Consejo Estado, aunque Marín Cortés toma un criterio divergente. Luego, en uno de los capítulos más técnicos del texto, desarrolla la temática de los subsidios y las contribuciones; el autor, además de realizar un estudio sistemático de las normas que regulan tal materia, plantea las diversas consecuencias que el actual régimen comporta para las entidades estatales, tornándose así en una herramienta básica para los operadores y asesores en la materia.

Finalmente, en la última parte del texto el autor desarrolla el tema del juez de los servicios públicos, haciendo un estudio de la caótica jurisprudencia en el tema. Marín sistematiza los puntos clave de las diversas problemáticas que se han originado en el ámbito contencioso; así, ofrece las herramientas básicas para que los litigantes y jueces puedan orientarse en uno de los aspectos más candentes del ámbito procesal.

No se puede decir menos de la gran obra sobre servicios públicos domiciliarios, pues, como se ve, cumple con dos requisitos básicos para su necesaria lectura: la teoría y la práctica. Es decir, cumple con las expectativas de los académicos, en tanto la rigurosidad de las fuentes y temáticas propuestas, y con las de aquellas personas que necesitan aplicar sus conceptos, entiéndase litigantes, asesores, jueces, entre otros, brindándoles las herramientas indispensables, tanto normativas como jurisprudenciales para un adecuado tratamiento de los temas más importantes en el campo de los servicios públicos domiciliarios.